



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 24 JUL 2024

RES. H. N° 0876/24

Exptes. N° 4089/24 y 4272/18

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo Suplente de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura "Procesos Sociales de América" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución H.0790/24, el Consejo Directivo de esta Facultad designa al Prof. Daniel Medardo Ontivero, en el cargo y asignatura objeto del presente llamado.

QUE la Vicedecana de esta Facultad certifica la real toma de posesión, a partir del 26/07/24.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la correspondiente verificación por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

QUE asimismo en el mismo acto el Prof. Ontivero presenta nota solicitando Licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva en la misma asignatura.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA A/C DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES** al Prof. Daniel Medardo Ontivero, Legajo N° 5057, en el cargo Suplente de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura "Procesos Sociales de América" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación a partir del 26/07/24, en un todo acuerdo con la Resolución H.0790/24.

**ARTICULO 2°.- OTORGAR** Licencia sin goce de haberes, al Prof. Daniel Medardo Ontivero, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, en la asignatura "Procesos Sociales de América" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a partir del 26/07/24 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1246/15 - Artículo 49° Título II inc. a) "Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía".

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE** al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/imm

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa